En Terreno Cerrillos
Municipalidad

01281

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 28 MAY 2025

VISTOS:

Artículo N°19 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Decreto Exento N° 202/498/2023 y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la letra g) del artículo N° 35 del Decreto Exento N° 202/498/2023, integrar el comité de selección de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19, de la ley 18.883.

Que, el artículo N°22 del reglamento N°04/2021, todas las actuaciones del Comité de Selección serán registradas en un acta y actuará como secretario/a y ministro de fe el jefe de Personal, o quien haga a sus veces.

DECRETO:

1. Establézcase como secretario/a y ministro de fe en el Comité de Selección al Director/a de Gestión de Personas, o quien haga sus veces.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SYD/CUCh/MPP/maa

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal
- Dirección de Riesgos y Desastres
- Juzgado de Policía Local
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web